

**FONDO NACIONAL PARA EL  
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(FONART)**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2019



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
AL PROCURADOR AGRARIO

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la sección fundamentos de la opinión con salvedades de los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamentos de la opinión con Salvedades

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, la entidad inició el proceso de depuración de los saldos de Derechos a recibir efectivo o equivalentes y de las Cuentas por pagar a corto plazo de \$6,245,001 y \$9,640,632, ya que el 85% y 46% respectivamente de estos saldos, se encentra en revisión, derivando en aplicaciones a ingresos por \$72,070 y en otros gastos varios por \$1,936,147, por lo que no fue posible cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos que se presentan en dichas cuentas; así como de la estimación para cuentas incobrables por \$(1,597,897), que proviene de ejercicios anteriores.

Debido a que los valores de las existencias iniciales y finales de los inventarios físicos influyen en la determinación de los consumos de este rubro y a que la entidad realizó diversos procesos de depuración, no fue posible satisfacerlos, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, de las existencias finales al 31 de diciembre de 2019 por \$ 12,348,449 que representa el 54% de este rubro, de los consumos aplicados a gastos por \$ 18,901,520, otros gastos varios por \$ 379,651 e ingresos propios por \$ 1,695,505 de variaciones en inventarios, así como, de la estimación por deterioro de inventario de \$ (783,322), que proviene de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad contaba con tres inmuebles (edificio y terrenos), dos en proceso de regularización y uno de ellos sin certeza jurídica, tal como se indica en la nota I.I.1.1.5; así mismo, la Administración nos indica que no fue posible contar con las facturas que soporten los valores registrados contablemente en bienes muebles y el cálculo de la depreciación acumulada, mismos que se valoraron en los términos de ejercicios anteriores, debido a que al recibir estos bienes por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar), no se recibieron con el soporte correspondiente. Por lo anterior, no fue posible validar los saldos aplicados en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por \$ 65,637,476, Bienes Muebles por \$ 8,931,405, Depreciación acumulada por \$ 32,979,065 y Depreciación del ejercicio aplicada a gastos por \$ 318,342.

Tal como se describe en el informe de Pasivos Contingentes, existen pasivos laborales por nueve laudos emitidos por la autoridad correspondiente de \$1,860,726, mismos que provienen de los ejercicios 2019, 2018, 2014 y 2013, que con base a nuestro juicio, cumple con la totalidad de las consideraciones para crear un pasivo con base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (numeral 12) ya que son obligaciones presentes, es probable a que se presente la salida de recursos económicos y la obligación pueda ser estimada razonablemente, de acuerdo a lo que determinó la autoridad.

La administración de la Compañía nos señala que tal como se indica en la nota I.I.1.1.7, las provisiones a Largo Plazo por \$ 3,580,084, están representadas por la aplicación de los lineamientos del NIFD-3, considerando el pasivo generado por todos los empleados activos en el ejercicio 2018, de acuerdo a cálculo actuarial que sustenta dichos saldos, al cual no tuvimos acceso y que, por falta de presupuesto, no se obtuvo el cálculo relativo al ejercicio 2019. Debido a lo comentado anteriormente, no fue posible satisfacernos sobre la razonabilidad de este pasivo.

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Los estados financieros y sus notas de la entidad gubernamental Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), al 31 de diciembre de 2018, se presentan para fines comparativos y fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió su opinión sin salvedades el pasado 14 de marzo de 2019.

#### **Otra cuestión**

Los Estados Financieros adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cabe señalar que la información reportada en la



Cuenta Pública, no fue posible verificarla ya que, a la fecha de este informe, el Fondo aún se encontraba en el proceso de integración de la información respectiva.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 apartado "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



• Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo

Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:  
Calle y número: Calle 22 No. 37  
Colonia: San Pedro de los Pinos  
Alcaldía: Benito Juárez  
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 5 de marzo del 2020.

Eh/Sl

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Pesos)

Ente Público:

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes Nota I.I.1.1.1	59,236,808	59,485,715	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota I.I.1.1.6	9,640,632	5,961,344
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota I.I.1.1.2	6,245,001	7,485,382	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios Nota I.I.1.1.3	22,724,207	17,484,978	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Nota I.I.1.1.4	-2,381,219	-2,381,219	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>85,824,797</b>	<b>82,074,856</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>9,640,632</b>	<b>5,961,344</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Nota I.I.1.1.5	65,637,476	65,637,476	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles Nota I.I.1.1.5	8,931,405	9,676,246	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Nota I.I.1.1.5	-32,979,065	-33,405,564	Provisiones a Largo Plazo Nota I.I.1.1.7	3,580,084	3,580,084
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>3,580,084</b>	<b>3,580,084</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>13,220,716</b>	<b>9,541,428</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO Nota I.I.3.3.1</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>41,589,816</b>	<b>41,908,158</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>168,572,226</b>	<b>168,572,226</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>127,414,613</b>	<b>123,983,014</b>	Aportaciones	168,572,226	168,572,226
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-54,378,329</b>	<b>-54,130,640</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-247,689	17,254,300
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,130,640	-71,384,940
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>114,193,897</b>	<b>114,441,586</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>127,414,613</b>	<b>123,983,014</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Horacio Adán Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Pesos)**

Ente Público: \_\_\_\_\_

**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>123,983,014</b>	<b>259,448,798</b>	<b>256,017,199</b>	<b>127,414,613</b>	<b>3,431,599</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>82,074,856</b>	<b>258,819,142</b>	<b>255,069,201</b>	<b>85,824,797</b>	<b>3,749,941</b>
Efectivo y Equivalente	59,485,715	176,038,815	176,287,722	59,236,808	-248,907
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	7,485,382	59,552,071	60,792,452	6,245,001	-1,240,381
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	17,484,978	23,228,256	17,989,027	22,724,207	5,239,229
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,381,219	0	0	-2,381,219	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo no Circulante</b>	<b>41,908,158</b>	<b>629,656</b>	<b>947,998</b>	<b>41,589,816</b>	<b>-318,342</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,637,476	0	0	65,637,476	0
Bienes Muebles	9,676,246	0	744,841	8,931,405	-744,841
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-33,405,564	629,656	203,157	-32,979,065	426,499
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
 Director de Administración y Finanzas

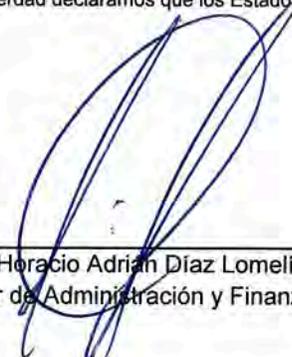
\_\_\_\_\_  
 Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Pesos)**

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>	Pesos	México	<b>9,541,428</b>	<b>13,220,716</b>
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>9,541,428</b>	<b>13,220,716</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

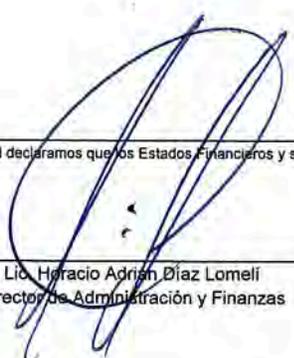
  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Mtra. Anélida Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado de Actividades**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Pesos)**  
**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Nota I.I.2.2.1</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Nota I.I.2.2.2</b>		
Ingresos de la Gestión	29,799,372	6,571,446	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	109,065,621	113,463,906
Impuestos	-	-	Servicios Personales	29,234,340	33,148,843
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	23,388,085	5,078,833
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	56,443,196	75,236,230
Derechos	-	-	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	29,100,835	115,314,609
Productos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,100,835	115,314,609
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,799,372	6,571,446	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos nno Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Pensiones y Jubilaciones	-	-
Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	-	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Liquidación o Pago	-	-	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
			Donativos	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	114,206,920	240,550,050	Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	114,206,920	240,550,050	Participaciones	-	-
			Aportaciones	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	1,767,575	4,258,119	Convenios	-	-
Ingresos Financieros	-	-	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Incremento por variación en Inventarios	1,695,505	49,247	Intereses de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u	-	-	Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Obsolescencia	-	-			
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Gastos de la Deuda Pública	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	72,070	4,208,872	Costo por coberturas	-	-
	-	-	Apoyos Financieros	-	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	145,773,867	251,379,615	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	7,855,100	6,346,800
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	318,341	-
			Disminución de Inventarios	829,110	201,660
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
			Obsolescencia	-	-
			Aumento por insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	6,707,649	5,145,140
			<b>Inversión Pública</b>	-	-
			Inversión pública No Capitalizable	-	-
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	146,021,656	234,125,315
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	247,689	17,254,300

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)**

Ente Público: \_\_\_\_\_

**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	<b>168,572,226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>168,572,226</b>
Aportaciones	168,572,226	0	0	0	168,572,226
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>-71,384,940</b>	<b>17,254,300</b>	<b>0</b>	<b>-54,130,640</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	17,254,300	0	17,254,300
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-71,384,940	0	0	-71,384,940
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018</b>	<b>168,572,226</b>	<b>-71,384,940</b>	<b>17,254,300</b>	<b>0</b>	<b>114,441,586</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>17,254,300</b>	<b>-247,689</b>	<b>0</b>	<b>17,006,611</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-247,689	0	-247,689
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,254,300	0	0	17,254,300
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2019 Nota I,3</b>	<b>168,572,226</b>	<b>-54,130,640</b>	<b>-247,689</b>	<b>0</b>	<b>114,193,897</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Mtra. Annelida Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Pesos)**  
**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

Ente Público: \_\_\_\_\_

	2019	2018		2019	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>145,773,867</b>	<b>251,379,615</b>	<b>Origen</b>	<b>-4,494,388</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	744,841	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	-5,239,229	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>426,499</b>	<b>3,383,271</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,799,372	6,571,446	Otras Aplicaciones de Inversión	426,499	3,383,271
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-4,920,887</b>	<b>-3,383,271</b>
Participaciones y Aportaciones		0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	114,206,920	240,550,050	<b>Origen</b>	<b>4,919,669</b>	<b>350,287</b>
Otros Orígenes de Operación	1,767,575	4,258,119	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>146,021,556</b>	<b>234,125,315</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	29,234,340	33,148,843	Externo	0	0
Materiales y Suministros	23,388,085	5,078,833	Otros Orígenes de Financiamiento	4,919,669	350,287
Servicios Generales	56,443,196	75,236,230	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,100,835	115,314,609	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>4,919,669</b>	<b>350,287</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-248,907</b>	<b>14,221,316</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>59,485,715</b>	<b>45,264,399</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>59,236,808</b>	<b>59,485,715</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	7,855,100	5,346,800			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-247,689</b>	<b>17,254,300</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Pesos)**

Ente Público: \_\_\_\_\_

**Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>2,234,129</b>	<b>5,665,728</b>	<b>PASIVO</b>	<b>3,679,288</b>	<b>0</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,489,288</b>	<b>5,239,229</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,679,288</b>	<b>0</b>
Efectivo y Equivalentes	248,907	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,679,288	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,240,381	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	5,239,229	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>744,841</b>	<b>426,499</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	744,841	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	426,499	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>17,254,300</b>	<b>17,501,989</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>17,254,300</b>	<b>17,501,989</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	17,501,989
			Resultados de Ejercicios Anteriores	17,254,300	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

L.C. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2019**  
**PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**  
**(Pesos)**

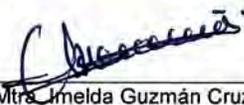
**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS**

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente público	114,193,897
%del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
<b>Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo</b>	<b>114,193,897</b>



---

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas



---

Mtra. Jimelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

# FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

## FONART

### INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

#### Pasivos Contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es por cuarenta y un juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$37,894,275 a consideración del área jurídica de FONART, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se informan y actualizan periódicamente dentro de las Notas a los Estados Financieros.

El importe se integra de la siguiente manera:

Asuntos	Concepto	Importe
6	Contingente laboral de actores trabajadores en audiencia	3,682,167
9	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional en audiencia	7,400,708
5	Contingente laboral de actores por incidente de incompetencia	4,933,584
4	Contingente laboral de actores trabajadores para laudo	8,327,279
7	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional para laudo	11,104,778
1	Contingente laboral actor prestador de servicio profesional en amparo directo	585,033
9	Pasivo laboral de actores en ejecución de laudo (Aun no han sido ejecutadas por el actor) <sup>(1)</sup>	1,860,726
41	<b>TOTAL</b> <sup>(2) (3)</sup>	<b>\$37,894,275</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, estos importes se soportaban con resoluciones condenatorias emitidas por la autoridad en los ejercicios de 2019 (5), 2018 (2), 2014 (1) y 2013(1) por \$ 1,860,726 y FONART interpuso los medios de defensa que proceden.
- (2) No se registran contablemente estas contingencias ya que a juicio de FONART, no se cumple con la totalidad de las consideraciones para crear un pasivo en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio numeral 12; relativas que sean obligaciones presentes, es probable a que se presente la salida de recursos económicos y la obligación pueda ser estimada razonablemente.
- (3) No se incluye el importe de las cuotas de seguridad social que se deberían cubrir en caso de obtener un resultado desfavorable para el FONART., ya que es competencia del Instituto Mexicano del Seguro Social la determinación del importe de las cuotas, en el momento en que se da cumplimiento al Laudo

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS**  
**FONART**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos como sigue:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Reporte del Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros son las que se describen a continuación:

- I. Notas de desglose;
- II. Notas de memoria (cuentas de orden); y
- III. Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

## I. NOTAS DE DESGLOSE

### II INFORMACIÓN CONTABLE

#### 1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 1.1.- Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Banamex (Ventas-Propios) <sup>(1)</sup>	56,429,700	54,358,513
Banamex (Fiscales/Gastos)	2,807,108	5,127,202
<b>TOTAL <sup>(2)</sup></b>	<b>59,236,808</b>	<b>59,485,715</b>

- (1) El saldo está representado por recursos propios generados en ejercicios anteriores, los cuales se esta tramitando la autorización para ejercer dichos recursos en el ejercicio siguiente.
- (2) El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para el pago de obligaciones de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales.

##### 1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Cuentas por Cobrar <sup>(1)</sup>	440,866	485,840
Deudores Diversos <sup>(1)</sup>	2,053,952	1,601,750
Gastos por Comprobar	1,293,059	1,159,891
TESOFE-SIAF <sup>(3)</sup>	1,109,129	2,153,780
Deudores Diversos por Operación de Programas <sup>(2)</sup>	177,441	196,430
Prestamos al Personal	59,441	146,982
Ingreso por Recuperar <sup>(1)</sup>	200,565	200,565
Impuestos por recuperar <sup>(4)</sup>	910,548	1,372,648
Banamex - Depósitos Ventas	0	167,496
<b>TOTAL:</b>	<b>6,245,001</b>	<b>7,485,382</b>

- (1) Se incluyen saldos de ejercicios anteriores por depurar que representan el 94% de las cuentas por cobrar, el 24% de deudores diversos, el 100% de ingresos por recuperar.
- (2) Los "Deudores Diversos" por operación de Programas corresponden a los recursos para impulsar la comercialización, a través de los pedidos especiales; cabe señalar que en el último trimestre 2019, se empezó a realizar la entrega de apoyos a los artesanos a través de subsidios.
- (3) La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2019, se integra principalmente por los registros relacionados con el pasivo circulante, por gastos devengados en 2019, que se pagarán con recursos presupuestales de 2020 a principios del siguiente año, de conformidad a los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como, de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la NIFGG SP 01, relativos a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios contratados, impuesto sobre nómina y cuotas de seguridad.

(4) Los impuestos por recuperar representan el Impuesto al Valor Agregado Acreditable que el FONART pago con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye \$401,098 de IVA a favor del FONART, el cual corresponde a la diferencia determinada entre el impuesto que corresponde al total de las actividades pagadas por servicios profesionales, el cual se acreditó una parte en el mismo mes del que se generó.

### 1.3.- Inventarios

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Almacén General/Centros de Venta	10,375,758	15,891,846
Mercancías en tránsito <sup>(1)</sup>	10,798,686	0
Acervo FONART	1,485,590	1,485,590
Almacén de Roturas	64,173	107,542
<b>TOTAL</b>	<b>22,724,207</b>	<b>17,484,978</b>

(1) Mercancía adquirida con presupuesto de 2019, recibida en 2020 y corresponde al acopio de artesanías del último trimestre de 2019.

### 1.4.- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

La estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, dichas reversas no fueron ajustadas a 2019, por lo que no fue posible determinar los valores reales de las mismas. La aplicación de las cuentas incobrables se realiza solo si es autorizado ante el Comité Técnico de la entidad ya que el área contable no tiene dicha facultad como tal.

Concepto	2019	2018
Estimación Cuentas por Cobrar	-57,654	-57,654
Estimación Deudores Diversos	-589,893	-589,893
Estimación por Gastos a Comprobar	-950,350	-950,350
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-783,322	-783,322
<b>TOTAL</b>	<b>-2,381,219</b>	<b>-2,381,219</b>

### 1.5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles se detallan como sigue:

Concepto	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	6,499,149	7,163,229
Vehículos y Equipo de Transporte	2,432,256	2,513,017
<b>TOTAL</b>	<b>8,931,405</b>	<b>9,676,246</b>

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad procedió a cancelar los efectos de revaluación de los activos totalmente depreciados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20, cancelando inversión revaluada por \$ 744,841 y depreciación acumulada revaluada por \$ 415,598, dando un efecto neto de \$ 329,243 que se aplicaron a resultados por lo señalado en el párrafo siguiente.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con inventario físico llevado a cabo en octubre de 2019, el cual se está conciliando con registros

contables y con el soporte documental; por ello, se determinó depreciación de ejercicio por Inmuebles de \$ 169,876 y de Bienes Muebles por \$ (176,772), dando un efecto neto de \$6,896 que se aplicaron a resultados junto con el efecto señalado en el párrafo anterior.

Los bienes inmuebles se detallan como sigue:

Concepto	2019	2018
Terrenos	41,499,970	41,499,970
Edificios no Habitacionales	24,137,506	24,137,506
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>65,637,476</b>	<b>65,637,476</b>

Los bienes inmuebles propiedad del Fondo son tres ubicados en Ciudad Juárez Chihuahua, Matamoros Tamaulipas y Salamanca Guanajuato, los cuales tienen la siguiente situación:

- El inmueble ubicado en Ciudad Juárez Chihuahua se encuentra en comodato a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una vigencia del 27 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2022. En el tiempo en que la Universidad ha estado en posesión del inmueble ha realizado diversas labores de remodelación y recuperación del mismo.
- El inmueble de Matamoros Tamaulipas se encontraba en comodato con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura de las Artes, para el establecimiento y operación del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2018, aun cuando el inmueble sigue en posesión del Instituto Tamaulipeco para la Cultura de las Artes, los directivos de la Entidad se encuentran analizando diferentes opciones para el aprovechamiento del mismo.

Cabe destacar que desde que se encuentra el inmueble en posesión del Instituto, las autoridades del Museo se han encargado de realizar las adecuaciones y remodelaciones pertinentes al mismo, por lo que la propiedad se encuentra en excelentes condiciones.

- El inmueble ubicado en Salamanca Guanajuato se encuentra en posesión del municipio de Salamanca. Esta propiedad fue donada al FONART en el año de 2003 por el mismo municipio, con la finalidad de construir una escuela de artesanías. Actualmente está siendo utilizado como bodega de almacenaje de alumbrado público por el Municipio, el cual ha manifestado su deseo de recuperar dicho inmueble y está en trámite para su devolución, ya que el FONART, no pudo cumplir con todos los requisitos para su donación, derivado a que no se tiene autorizado la inversión sobre bienes muebles e inmuebles.

## Pasivo

### 1.6.- Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

#### Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra integrado como sigue:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales por Pagar	374,753	833,374
Proveedores por Pagar <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>	4,502,750	1,607,345
Retenciones y Contribuciones por Pagar <sup>(3)</sup>	1,275,934	2,112,560
Acreedores Diversos	79,528	0
Otras Cuentas por Pagar <sup>(2)</sup>	1,161	23,875
Adeudos a la Tesorería de la Federación <sup>(2)</sup>	-55,053	1,384,190
Ingresos Cobrados por Adelantado <sup>(4)</sup>	3,461,559	0
<b>TOTAL</b>	<b>9,640,632</b>	<b>5,961,344</b>

- (1) La cuenta de proveedores por pagar incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por las piezas vendidas en los centros de venta bajo el esquema de consignación y aquellos adeudos que serán cubiertos durante 2020 que corresponden a Gastos 2019.
- (2) Incluye saldos por depurar del 12% de proveedores por \$ 558,371 y del 100% de otras cuentas por pagar; así como, adeudos a la TESOFE, mismos que no se provisionaron.
- (3) Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, mismos que se liquidaron en enero de 2020.
- (4) Corresponde a un pago indebido por parte de Coppel por \$3,456,152.63, ya que esta empresa dio de alta códigos erróneos dentro de su propio sistema, duplicando el pago.

### 1.7.- Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que deberán de ser pagadas al personal al término de su relación laboral por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.

Concepto	2019	2018
Indemnización Legal	2,762,117	2,762,117
Prima de Antigüedad	817,967	817,967
<b>TOTAL</b>	<b>3,580,084</b>	<b>3,580,084</b>

Las relaciones laborales del FONART con su personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional; así como en Contratos Individuales de Trabajo por servicios personales por tiempo indefinido. Los trabajadores que tengan una antigüedad de 15 años o más de servicios prestados, tienen derecho a una prima de antigüedad, consistente en doce días de salario por cada año de servicio prestado, que se reconoce como costo en los años en que se prestan los servicios correspondientes, así como a una indemnización legal.

Las cifras se determinaron en el ejercicio de 2018, considerando la aplicación de los lineamientos de la NIF D-3, integrándose los mismos conforme al pasivo generado por todos los empleados activos en ese ejercicio, para la obligación por terminación laboral y prima de antigüedad.

## 2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 2.1.- Ingresos de Gestión

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes centros de venta, depositados en la Cuenta bancaria Núm. 6568266, aperturada específicamente para la captación de los ingresos por ventas.

Centro de Venta	2019	2018
Patriotismo	11,033,371	16,157,615
Galerías Reforma	3,162,999	4,202,706
Aeropuerto T-2A	1,868,607	2,585,138
Palacio Nacional <sup>(3)</sup>	29,428	1,417,412
Tienda Virtual	30,334	58,824
Tienda AMAZON	114,410	218,200
Comercio Exterior / Ventas Especiales	7,560,652	8,932,862
<b>Total Ingresos por Venta</b>	<b>23,799,800</b>	<b>33,572,758</b>
Costo de Ventas <sup>(1) (2)</sup>	-18,901,520	-27,001,311
<b>TOTAL INGRESO DE GESTIÓN:</b>	<b>4,898,280</b>	<b>6,571,447</b>

- (1) El costo de venta es el costo en que se incurre para comercializar un bien; es el valor en que se ha incurrido para adquirir las artesanías que se venden en los puntos de venta.
- (2) A partir del ejercicio 2019, el costo de ventas se presenta en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros".
- (3) En agosto de 2019 se formalizó el cierre de la Tienda Palacio Nacional, el cual generó ventas en el mes de enero y a finales del año 2019, la Secretaría de Cultura facilitó un espacio para la exhibición y venta de artesanías, ubicado en el Complejo Cultural Los Pinos, el cual reporta sus ventas a Patriotismo.

#### **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria que se tiene aperturada para tal efecto.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

Cuenta	2019	2018
Apoyos para Impulsar la Producción	0	122,286,552
Concursos de Arte Popular	0	490,883
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	0	3,446,357
Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos	0	206,712
Apoyos para la Comercialización	0	6,975,473
Gasto Corriente	109,364,465	93,946,900
Gasto Capacitadores	4,842,454	12,449,573
Cuotas y Aportaciones para Organismos Internacionales	0	747,600
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:</b>	<b>114,206,920</b>	<b>240,550,050</b>

Se informa que en el presupuesto de egresos autorizado a FONART no se le otorgaron recursos a la partida 43101 Subsidios a la producción; sin embargo, al cuarto trimestre se obtuvo el traspaso de recursos del Ramo 48 Secretaría de Cultura al Ramo 20 Secretaría de Bienestar. El 27 de agosto de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2019, con lo que se consiguen las condiciones normativas necesarias para el ejercicio del presupuesto en la partida de subsidios.

#### **Otros ingresos y beneficios**

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

Concepto	2019	2018
Otros ingresos de ejercicios anteriores	72,070	42,759
Incremento por variación de inventarios	1,695,505	49,247
Ingreso por venta de consignación	5,999,572	1,337,883
<b>TOTAL OTROS INGRESOS:</b>	<b>7,767,147</b>	<b>4,258,119</b>

## 2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y las obligaciones que de ello se deriven; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

Cuenta	2019	2018
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios Personales	29,234,340	33,148,843
Materiales y Suministros	23,388,085	5,078,833
Servicios Generales	56,443,196	75,236,230
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,100,835	115,314,609
<b>Otros Gastos</b>	7,855,100	5,346,800
<b>TOTAL</b>	<b>146,021,556</b>	<b>23,412,315</b>

## 3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 3.1.- Patrimonio

Concepto (Pesos)	2019	2018
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones del Gobierno Federal Inicial Histórico	25,000,000	25,000,000
Superávit Donado 1995	14,948,362	14,948,362
Superávit Donado 1998	7,214,890	7,214,890
Superávit Donado 2003	1,644,100	1,644,100
Patrimonio Actualizado	119,764,874	119,764,874
<b>Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>168,572,226</b>	<b>168,572,226</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultado de ejercicios Anteriores	-73,061,943	-73,061,943
Resultado 2015	9,433,160	9,433,160
Resultado 2016	-9,053,028	-9,053,028
Resultado 2017	1,296,871	1,296,871
Resultado 2018	17,254,300	17,254,300
Resultado del ejercicio	-247,689	
Revalúo	-	-
<b>Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>-54,378,329</b>	<b>-54,130,640</b>
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>114,193,897</b>	<b>114,441,586</b>

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2018, por un monto de \$17,254,300 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores; así como, por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2019, por un monto de \$247,689.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1.- Efectivo y Equivalentes

Concepto	2019	2018
Bancos/Tesorería	59,234,808	59,485,715
<b>TOTAL</b>	<b>\$59,234,808</b>	<b>\$59,485,715</b>

4.2.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS Conciliación de los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>139,460,336</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>6,313,531</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Costo por mercancía en consignación	4,108,930	
Incremento por variación de inventarios	1,695,505	
Otros ingresos de Ejercicios anteriores	72,070	
Actualización de Impuestos	437,026	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	-	
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	-	
Ingreso presupuestal no disminuido en contabilidad	-	
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>145,773,867</b>

**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
(Pesos)

<b>1. Total de Presupuestarios</b>		<b>140,949,136</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables:</b>		<b>22,404,328</b>
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,636,655	
Compra de artesanías	19,767,673	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
<b>3. Más gasto contable no presupuestales</b>		<b>27,476,748</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	318,342	
Provisiones	2,773,971	
Consumo de inventarios	18,901,520	
Disminución de inventarios	829,111	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Artesanías consignación	4,108,930	
Adquisición de piezas de concurso	-	
Gastos de ejercicio anteriores	-	
Depuración de saldos	544,874	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
<b>4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>146,021,556</b>

## II. Notas de Memoria

### Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2019 y 2018 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$14,206,920 y \$240,550,050 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2019 se realizaron gastos de operación por un total de \$146,021,556 (\$234,125,315 en 2018) que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

Presupuesto	2019		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	79,155,318	113,769,894	113,769,894
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	106,155,318	140,769,894	140,769,894

Presupuesto	2018		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	278,737,970	265,550,350	265,550,350
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	278,737,970	265,550,350	265,550,350

### Cuentas de orden Contables

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior con base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil, después de haber examinado que las mercancías cumplan con los requisitos que se solicitan, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en las cuentas de resultados en el rubro de otros ingresos.

En el rubro de Pasivos contingentes se muestran las cifras avaladas por el área jurídica; no se registran contablemente de acuerdo a la normatividad establecida, toda vez que al ser un pasivo laboral en donde la condena puede ser mayor o menor de acuerdo a las resoluciones jurídicas de las autoridades de trabajo, la cifra puede variar notablemente; además de estar integrada diferentes fases en su proceso actual.

Se aclara que el concepto de "PASIVO" utilizado para este rubro no se refiere a las obligaciones reales de pago si no a los montos identificables como "Asuntos en Ejecución de Laudo".

Por otra parte, se desglosa la cantidad anteriormente mencionadas para aclarar dicho importe.

Asuntos	Concepto	Importe
6	Contingente laboral de actores trabajadores en audiencia	3,682,167
9	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional en audiencia	7,400,708
5	Contingente laboral de actores por incidente de incompetencia	4,933,584
4	Contingente laboral de actores trabajadores para laudo	8,327,279
7	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional para laudo	11,104,778
1	Contingente laboral actor prestador de servicio profesional en amparo directo	585,033
9	Pasivo laboral de actores en ejecución de laudo (Aun no han sido ejecutadas por el actor)	1,860,726
41	<b>TOTAL</b>	<b>\$37,894,275</b>

### III. Notas de Gestión Administrativa

#### 1.-INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Secretaría de Bienestar" entre ellos, el programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

#### 2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sin información que revelar.

#### 3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ahora Secretaría de Bienestar, el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-13581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

#### 4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

El FONART, surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, tres puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma y Aeropuerto T-2, y una Tienda Virtual, además se cuenta con un Almacén General también ubicado en la Ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- ❖ Acopio de Artesanías: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, apoyando la comercialización de las mismas;
- ❖ Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgando apoyos individuales hasta de 15,000 al año;
- ❖ Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas;

- ❖ Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgando apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año;
- ❖ Concursos de Arte Popular: se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno;
- ❖ Apoyos para la Salud Ocupacional: prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas;
- ❖ Corredores Artesanales: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal;
- ❖ Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional.

Las reglas de operación 2019 que rigen las 8 vertientes, se encuentran publicadas el 27 de agosto de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Además de sus ocho vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía en consignación, comercialización y apertura de mercados; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal.

## 5.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 44 de la LGCG, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo. El FONART, está adaptando sus sistemas informáticos para dar cumplimiento con lo señalado en el párrafo anterior.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el SCG que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, deberá elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, y que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

➤ A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

➤ Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

➤ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión
- NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG.

## 6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidas para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

### A. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la NIFGGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es inferior al 26%.

#### B. ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRO DUDOSO

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

#### C. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario esta individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

#### D. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los edificios y terrenos propiedad del FONART, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

#### E. PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que le correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados hasta 2018, con base en cálculos actuariales. A partir del 1° de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo, por beneficios por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen, pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

#### F. PROVISIONES

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

#### G. RÉGIMEN FISCAL

El FONART, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

➤ Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios. Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.

- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.
- El FONART recibe su ingreso a través del subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del ISR. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del IVA.
- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.

#### H. POSTULADOS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC en el cual emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

- Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCG.
- Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.
- Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

- Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## 7. CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1° y 2° fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por BIENESTAR y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1°, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8° establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.

- Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.
- Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto se concilian con la contabilidad financiera.

## 8.-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

## 9.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo. El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

## 10.-PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobrar y pagar con las mismas.

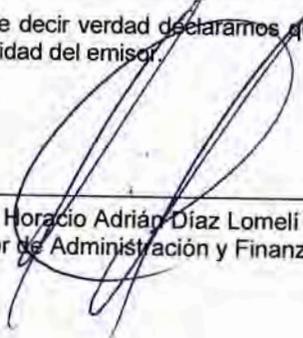
Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del Fondo y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del Fondo.

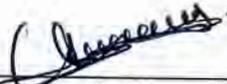
## 11.-OTROS ASPECTOS GENERALES

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Bienestar, derivado del cambio de administración, existe la posibilidad de que la Entidad se re-sectorice a la Secretaría de Cultura, se desconoce la fecha en la cual se lleve a cabo este cambio, sin embargo, ya se iniciaron mesas de trabajo entre los directivos del Fondo, de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Cultura para ir trabajando en los aspectos de la transición.

## 12.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Mtra. Imelda Guzman Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**FONDO NACIONAL PARA EL  
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(FONART)**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2019



**GONZALEZ  
LAZARINI**

## DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
A LA H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN  
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(FONART)**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el estado analítico de ingresos; de egresos de flujo de efectivo; de ingresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la sección fundamentos de la opinión con salvedades de la información presupuestaria adjunta de la Entidad Gubernamental **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamentos de la opinión con salvedades

Los estados presupuestales del ejercicio 2019, muestran excedentes en sus recursos propios por un monto de \$ 54,989,689 generados en ejercicios anteriores, mismos que deben ser objeto de regularización presupuestal.

Los estados presupuestales de egresos del ejercicio de 2019 muestran operaciones ajenas por cuenta de terceros de \$ 313,571 y Erogaciones recuperables por \$(134,329), mismas que no fue posible cerciorarnos de la razonabilidad de dichas aplicaciones y/o verificar en el reporte del sistema integral de información de los ingresos y gastos públicos, presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores



Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Otras cuestiones**

Los Estados Financieros Presupuestales adjuntos, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cabe señalar que la información reportada en la Cuenta Pública no fue posible verificarla ya que a la fecha de este informe, el Fondo aún no se encontraba en proceso de integración de la información respectiva.

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades que afectan las partidas contables que se muestran en la conciliación de ingresos y egresos presupuestales y los contables con fecha 5 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo  
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:  
Calle y número: Calle 22 No. 37  
Colonia: San Pedro de los Pinos  
Alcaldía: Benito Juárez  
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 5 de marzo del 2020

Eht

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA1/  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO (3=1+2) 3	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27,000,000	0	27,000,000	25,690,442	25,690,442	-1,309,558
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,155,318	34,614,576	113,769,894	113,769,894	113,769,894	34,614,576
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>139,460,336</b>	<b>139,460,336</b>	<b>33,305,018</b>

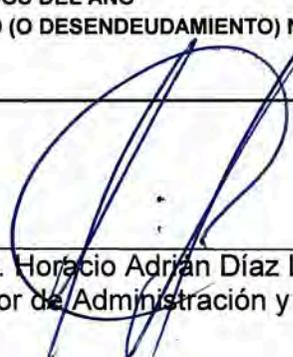
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA 6 = (5-1)
	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO (3=1+2) 3	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	<b>79,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>113,769,894</b>	<b>113,769,894</b>	<b>113,769,894</b>	<b>34,614,576</b>
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,155,318	34,614,576	113,769,894	113,769,894	113,769,894	34,614,576
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>27,000,000</b>	<b>0</b>	<b>27,000,000</b>	<b>25,690,442</b>	<b>25,690,442</b>	<b>-1,309,558</b>
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	27,000,000	0	27,000,000	25,690,442	25,690,442	-1,309,558
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>139,460,336</b>	<b>139,460,336</b>	<b>33,305,018</b>

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomell  
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>161,145,007</b>	<b>195,759,583</b>	<b>194,450,025</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	54,989,689	54,989,689	54,989,689
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>27,000,000</b>	<b>27,000,000</b>	<b>25,690,442</b>
VENTA DE BIENES	27,000,000	27,000,000	25,690,442
INTERNAS	27,000,000	27,000,000	25,690,442
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>79,155,318</b>	<b>113,769,894</b>	<b>113,769,894</b>
SUBSIDIOS	0	45,535,567	45,535,567
CORRIENTES	0	45,535,567	45,535,567
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	79,155,318	68,234,327	68,234,327
CORRIENTES	79,155,318	68,234,327	68,234,327
SERVICIOS PERSONALES	27,374,943	27,223,167	27,223,167
OTROS	51,780,375	41,011,160	41,011,160
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>106,155,318</b>	<b>140,769,894</b>	<b>139,460,336</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

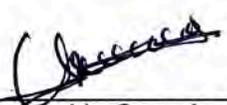
CUENTA PÚBLICA 2019  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)

VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

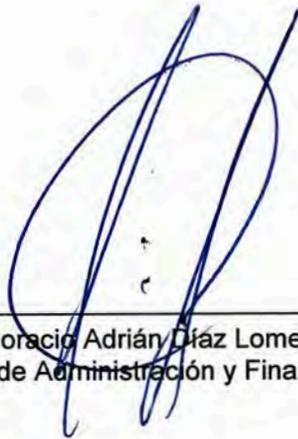
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>161,145,007</b>	<b>195,759,583</b>	<b>195,938,825</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>106,155,318</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,769,894</b>
SERVICIOS PERSONALES	27,374,943	27,223,167	27,223,167
DE OPERACIÓN	77,727,772	63,558,950	63,558,950
SUBSIDIOS	0	45,535,567	45,535,567
OTRAS EROGACIONES	1,052,603	4,452,210	4,452,210
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179,242</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	313,571
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-134,329
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>106,155,318</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>54,989,689</b>	<b>54,989,689</b>	<b>54,989,689</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	106,155,318	140,769,894	140,949,136	140,949,136	-179,242



---

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

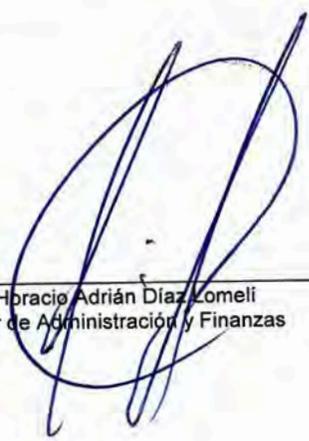


---

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)'  
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	106,155,318	34,614,576	140,769,894	140,949,136	140,949,136	-179,242
<b>Total del Gasto</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Zomeli  
 Director de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
 Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

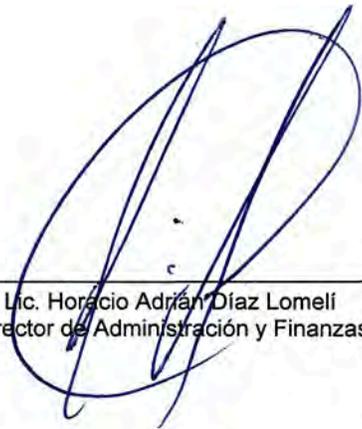
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>106,155,318</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>106,155,318</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>
<b>Servicios Personales</b>	27,374,943	27,223,167	27,223,167	27,223,167	0
1000 Servicios personales	27,374,943	27,223,167	27,223,167	27,223,167	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,508,642	9,524,759	9,524,759	9,524,759	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	504,109	2,004,515	2,004,515	2,004,515	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,937,670	2,373,575	2,373,575	2,373,575	0
1400 Seguridad social	4,097,013	3,031,263	3,031,263	3,031,263	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	10,327,509	10,289,055	10,289,055	10,289,055	0
<b>Gasto De Operación</b>	77,727,772	63,558,950	63,558,950	63,558,950	0
2000 Materiales y suministros	5,241,772	5,729,719	5,729,719	5,729,719	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,153,607	2,082,777	2,082,777	2,082,777	0
2200 Alimentos y utensilios	342,215	87,439	87,439	87,439	0
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	1,137,064	1,137,064	1,137,064	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,011,879	1,172,041	1,172,041	1,172,041	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	70,000	29,391	29,391	29,391	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,053,725	1,002,934	1,002,934	1,002,934	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	55,954	0	0	0	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	554,392	218,073	218,073	218,073	0
3000 Servicios generales	72,486,000	57,829,231	57,829,231	57,829,231	0
3100 Servicios básicos	9,228,697	7,325,371	7,325,371	7,325,371	0
3200 Servicios de arrendamiento	25,487,719	19,916,530	19,916,530	19,916,530	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,178,013	18,100,296	18,100,296	18,100,296	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,274,574	1,459,455	1,459,455	1,459,455	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,693,276	4,845,383	4,845,383	4,845,383	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	766,689	318,597	318,597	318,597	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,874,179	2,549,011	2,549,011	2,549,011	0
3800 Servicios oficiales	1,256,595	880,880	880,880	880,880	0
3900 Otros servicios generales	1,726,258	2,433,708	2,433,708	2,433,708	0
<b>Subsidios</b>	0	45,535,567	45,535,567	45,535,567	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	45,535,567	45,535,567	45,535,567	0
4300 Subsidios y subvenciones	0	45,535,567	45,535,567	45,535,567	0
<b>Otros De Corriente</b>	1,052,603	4,452,210	4,631,452	4,631,452	-179,242
3000 Servicios generales	1,004,000	3,528,855	3,708,097	3,708,097	-179,242
3900 Otros servicios generales	1,004,000	3,528,855	3,708,097	3,708,097	-179,242
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,603	923,355	923,355	923,355	0
4400 Ayudas sociales	48,603	148,603	148,603	148,603	0
4900 Transferencias al exterior	0	774,752	774,752	774,752	0
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	0	0	0	0	0
<b>Gasto De Inversión</b>	0	0	0	0	0
<b>Inversión Física</b>	0	0	0	0	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	0	0	0	0	0
6200 Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0
<b>Otros De Inversión</b>	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0	0	0

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
Director de Administración y Finanzas

Mra. Inelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

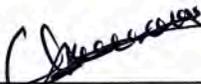
CUENTA PÚBLICA 2019  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>17</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	106,155,318	34,614,576	140,769,894	140,949,136	140,949,136	-179,242
Gasto De Capital						0
<b>Total del Gasto</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>




---

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas




---

Mtra. Inelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2018  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (2-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>27,374,943</b>	<b>-151,776</b>	<b>27,223,167</b>	<b>27,223,167</b>	<b>27,223,167</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,508,642	16,117	9,524,759	9,524,759	9,524,759	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	504,109	1,500,406	2,004,515	2,004,515	2,004,515	0
Remuneraciones adicionales y especiales	2,937,670	-564,095	2,373,575	2,373,575	2,373,575	0
Seguridad social	4,097,013	-1,065,750	3,031,263	3,031,263	3,031,263	0
Otras prestaciones sociales y económicas	10,327,509	-38,454	10,289,055	10,289,055	10,289,055	0
<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,241,772</b>	<b>487,947</b>	<b>5,729,719</b>	<b>5,729,719</b>	<b>5,729,719</b>	<b>0</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,153,607	929,170	2,082,777	2,082,777	2,082,777	0
Alimentos y utensilios	342,215	-254,776	87,439	87,439	87,439	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	1,137,064	1,137,064	1,137,064	1,137,064	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,011,879	160,162	1,172,041	1,172,041	1,172,041	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	70,000	-40,609	29,391	29,391	29,391	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,053,725	-1,050,791	1,002,934	1,002,934	1,002,934	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	55,954	-55,954	0	0	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	554,392	-336,319	218,073	218,073	218,073	0
<b>Servicios generales</b>	<b>73,490,000</b>	<b>-12,131,914</b>	<b>61,358,086</b>	<b>61,537,328</b>	<b>61,537,328</b>	<b>-179,242</b>
Servicios básicos	9,228,697	-1,903,326	7,325,371	7,325,371	7,325,371	0
Servicios de arrendamiento	25,487,719	-5,571,189	19,916,530	19,916,530	19,916,530	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,178,013	2,922,283	18,100,296	18,100,296	18,100,296	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,274,574	-1,815,119	1,459,455	1,459,455	1,459,455	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,693,276	-3,847,893	4,845,383	4,845,383	4,845,383	0
Servicios de comunicación social y publicidad	766,689	-448,092	318,597	318,597	318,597	0
Servicios de traslado y viáticos	6,874,179	-4,325,168	2,549,011	2,549,011	2,549,011	0
Servicios oficiales	1,256,595	-375,715	880,880	880,880	880,880	0
Otros servicios generales	2,730,258	3,232,305	5,962,563	6,141,805	6,141,805	-179,242
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>48,603</b>	<b>46,410,319</b>	<b>46,458,922</b>	<b>46,458,922</b>	<b>46,458,922</b>	<b>0</b>
Subsidios y subvenciones	0	45,535,567	45,535,567	45,535,567	45,535,567	0
Ayudas sociales	48,603	100,000	148,603	148,603	148,603	0
Transferencias al exterior	0	774,752	774,752	774,752	774,752	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA'  
20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	27,374,943	77,727,772	0	1,052,603	106,155,318	0	0	0	106,155,318	100.0	
						TOTAL MODIFICADO	27,223,167	63,558,950	45,535,567	4,452,210	140,769,894	0	0	0	140,769,894	97.7	2.3
						TOTAL DEVENGADO	27,223,167	63,558,950	45,535,567	4,631,452	140,949,136	0	0	0	140,949,136	98.3	1.7
						TOTAL PAGADO	27,223,167	63,558,950	45,535,567	4,631,452	140,949,136	0	0	0	140,949,136	98.0	2.0
						Porcentaje Pag/Aprob	99.4	81.8	0.0	440.0	132.8				132.8		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	104.0	100.1	0.0		0.0	100.1		
1						Gobierno											
1						Aprobado	2,044,008	2,854,050	0	0	4,898,058				4,898,058	100.0	
1						Modificado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1						Devengado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1						Pagado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	0.0	0.0	97.7				97.7		
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0				100.0		
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Aprobado	2,044,008	2,854,050	0	0	4,898,058				4,898,058	100.0	
1	3					Modificado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3					Devengado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3					Pagado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	0.0	0.0	97.7				97.7		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0				100.0		
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Aprobado	2,044,008	2,854,050	0	0	4,898,058				4,898,058	100.0	
1	3	04				Modificado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04				Devengado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04				Pagado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	0.0	0.0	97.7				97.7		
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0				100.0		
1	3	04	00			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	00	1		Aprobado	2,044,008	2,854,050	0	0	4,898,058				4,898,058	100.0	
1	3	04	00	1		Modificado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	1		Devengado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	1		Pagado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	1		Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	0.0	0.0	97.7				97.7		
1	3	04	00	1		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0				100.0		

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SF	AJ	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	04	00	000		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	00	000		Aprobado	2,044,008	2,854,050	0	0	4,898,058				4,898,058	100.0	
1	3	04	00	000		Modificado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000		Devengado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000		Pagado	1,943,648	2,839,604	0	0	4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000		Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	0.0	0.0	97.7				97.7		
1	3	04	00	000		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	0.0	100.0				100.0		
1	3	04	00	000	VZ	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías											
1	3	04	00	000	VZ	Aprobado	2,044,008	2,854,050			4,898,058				4,898,058	100.0	
1	3	04	00	000	VZ	Modificado	1,943,648	2,839,604			4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000	VZ	Devengado	1,943,648	2,839,604			4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000	VZ	Pagado	1,943,648	2,839,604			4,783,252				4,783,252	100.0	
1	3	04	00	000	VZ	Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5			97.7				97.7		
1	3	04	00	000	VZ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
2						Desarrollo Social											
2						Aprobado	25,330,935	74,873,722	0	1,052,603	101,257,260	0	0	0	101,257,260	100.0	
2						Modificado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,452,210	135,986,642	0	0	0	135,986,642	97.6	2.4
2						Devengado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.2	1.8
2						Pagado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.0	2.0
2						Porcentaje Pag/Aprob	99.8	81.1	0.0	0.0	134.5				134.5		
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.1	0.0	0.0	0.0	100.1			
2	6					Protección Social											
2	6					Aprobado	25,330,935	74,873,722	0	1,052,603	101,257,260	0	0	0	101,257,260	100.0	
2	6					Modificado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,452,210	135,986,642	0	0	0	135,986,642	97.6	2.4
2	6					Devengado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.2	1.8
2	6					Pagado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.0	2.0
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	99.8	81.1	0.0	0.0	134.5				134.5		
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.1	0.0	0.0	0.0	100.1			
2	6	08				Otros Grupos Vulnerables											
2	6	08				Aprobado	25,330,935	74,873,722		1,052,603	101,257,260	0	0	0	101,257,260	100.0	
2	6	08				Modificado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,452,210	135,986,642	0	0	0	135,986,642	97.6	2.4
2	6	08				Devengado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.2	1.8
2	6	08				Pagado	25,279,519	60,719,346	45,535,567	4,631,452	136,165,884	0	0	0	136,165,884	98.0	2.0
2	6	08				Porcentaje Pag/Aprob	99.8	81.1	0.0	0.0	134.5				134.5		
2	6	08				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.1	0.0	0.0	0.0	100.1			
2	6	08	00	2		Servicios de apoyo administrativo											
2	6	08	00	2		Aprobado	8,510,012	74,873,722	0	1,052,603	84,436,337				84,436,337	100.0	
2	6	08	00	2		Modificado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550				70,946,550	100.0	

CATEGORIAS PROGRAMATICAS					DENOMINACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSION			TOTAL		
FI	EF	A	PF	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUBVA	INVERSION FISICA	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSION
2	6	06	00		Devengado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00		Pagado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00		Porcentaje Pag/Aprob	91.9	79.4	0.0	349.4	84.0			84.0			
2	6	06	00		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0			100.0			
2	6	06	00	M00	Actividades de apoyo administrativo											
2	6	06	00	M00	Aprobado	8,510,012	74,873,722	0	1,052,603	84,436,337			84,436,337	100.0		
2	6	06	00	M00	Modificado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Devengado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Pagado	7,821,720	59,447,372	0	3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Porcentaje Pag/Aprob	91.9	79.4	0.0	349.4	84.0			84.0			
2	6	06	00	M00	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0			100.0			
2	6	06	00	M00	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías											
2	6	06	00	M00	Aprobado	8,510,012	74,873,722		1,052,603	84,436,337			84,436,337	100.0		
2	6	06	00	M00	Modificado	7,821,720	59,447,372		3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Devengado	7,821,720	59,447,372		3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Pagado	7,821,720	59,447,372		3,677,458	70,946,550			70,946,550	100.0		
2	6	06	00	M00	Porcentaje Pag/Aprob	91.9	79.4	0.0	349.4	84.0			84.0			
2	6	06	00	M00	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0			100.0			
2	6	06	01		Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza											
2	6	06	01		Aprobado	16,820,923	0	0	0	16,820,923	0	0	16,820,923	100.0		
2	6	06	01		Modificado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092	0	0	65,040,092	97.5	2.5	
2	6	06	01		Devengado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	953,994	65,219,334	0	0	65,219,334	98.2	1.8	
2	6	06	01		Pagado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	953,994	65,219,334	0	0	65,219,334	97.9	2.1	
2	6	06	01		Porcentaje Pag/Aprob	103.6	0.0	0.0	0.0	387.7			387.7			
2	6	06	01		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	123.1	100.3	0	0	100.3			
2	6	06	01	S05	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)											
2	6	06	01	S05	Aprobado	16,820,923	0	0	0	16,820,923	0	0	16,820,923	100.0		
2	6	06	01	S05	Modificado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092	0	0	65,040,092	97.5	2.5	
2	6	06	01	S05	Devengado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092	0	0	65,040,092	98.2	1.9	
2	6	06	01	S05	Pagado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092	0	0	65,040,092	97.9	2.1	
2	6	06	01	S05	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	0.0	0.0	0.0	386.7			386.7			
2	6	06	01	S05	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	0	100.0			
2	6	06	01	S05	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías											
2	6	06	01	S05	Aprobado	16,820,923	0	0	0	16,820,923			16,820,923	100.0		
2	6	06	01	S05	Modificado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092			65,040,092	97.5	2.5	
2	6	06	01	S05	Devengado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092			65,040,092	98.1	1.9	
2	6	06	01	S05	Pagado	17,457,799	1,271,974	45,535,567	774,752	65,040,092			65,040,092	97.9	2.1	

*Handwritten signature or mark.*

*Handwritten signature or mark.*

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN
2	6	08	01	S05	VZ	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	0.0	0.0	0.0	386.7				386.7		
2	6	08	01	S05	VZ	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0		0	100.0		
2	6	08	00	W00		Operaciones ajenas											
2	6	08	00	W00		Aprobado											
2	6	08	00	W00		Modificado											
2	6	08	00	W00		Devengado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0		
2	6	08	00	W00		Pagado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0		
2	6	08	00	W00		Porcentaje Pag/Aprob											
2	6	08	00	W00		Porcentaje Pag/Modif											
2	6	08	00	W00	VZ	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías											
2	6	08	00	W00	VZ	Aprobado											
2	6	08	00	W00	VZ	Modificado											
2	6	08	00	W00	VZ	Devengado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0		
2	6	08	00	W00	VZ	Pagado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0		
2	6	08	00	W00	VZ	Porcentaje Pag/Aprob											
2	6	08	00	W00	VZ	Porcentaje Pag/Modif											

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomell  
 Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	4,898,058	-114,806	4,783,252	4,783,252	4,783,252	0
Coordinación de la Política de Gobierno	4,898,058	-114,806	4,783,252	4,783,252	4,783,252	0
<b>Desarrollo Económico</b>	101,257,260	34,729,382	135,986,642	136,165,884	136,165,884	-179,242
Protección social	101,257,260	34,729,382	135,986,642	136,165,884	136,165,884	-179,242
<b>Total del Gasto</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>




---

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
 Director de Administración y Finanzas




---

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
20DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
													CORRIENTE	INVERSIÓN
				Programas Federales										
				TOTAL APROBADO	27,374,943	77,727,772	0	106,155,318	0	0	0	106,155,318	100.0	
				TOTAL MODIFICADO	27,223,167	63,558,950	0	140,769,894	0	0	0	140,769,894	97.7	2.3
				TOTAL DEVENGADO	27,223,167	63,558,950	179,242	140,949,136	0	0	0	140,949,136	98.3	1.7
				TOTAL PAGADO	27,223,167	63,558,950	179,242	140,949,136	0	0	0	140,949,136	98.0	2.0
				Porcentaje Pag/Aprob	99.4	81.8		132.8				132.8		
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.1	0.0		0.0	100.1		
1	2			Desempeño de las Funciones										
1	2			Aprobado	16,820,923	0		16,820,923	0		0	16,820,923	100.0	
1	2			Modificado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0		0	65,040,092	97.5	2.5
1	2			Devengado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0		0	65,040,092	98.1	1.9
1	2			Pagado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0		0	65,040,092	97.9	2.1
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	103.8	0.0		386.7				386.7		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	0.0		0.0	100.0		
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos										
1	2	E		Aprobado	16,820,923	0		16,820,923				16,820,923	100.0	
1	2	E		Modificado	17,457,799	1,271,974		65,040,092				65,040,092	97.5	2.5
1	2	E		Devengado	17,457,799	1,271,974		65,040,092				65,040,092	98.1	1.9
1	2	E		Pagado	17,457,799	1,271,974		65,040,092				65,040,092	97.9	2.1
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	103.8	0.0		386.7				386.7		
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0		
1	2	E	007	Formación del personal de la marina mercante										
1	2	E	007	Aprobado	16,820,923	0		16,820,923				16,820,923	100.0	
1	2	E	007	Modificado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0	0	0	65,040,092	97.5	2.5
1	2	E	007	Devengado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0	0	0	65,040,092	98.1	1.9
1	2	E	007	Pagado	17,457,799	1,271,974		65,040,092	0	0	0	65,040,092	97.9	2.1
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Aprob	103.8	0.0		386.7	0.0	0.0	0.0	386.7		
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	0.0	0.0	0.0	100.0		

3

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
													CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3			Administrativos y de Apoyo										
1	3			Aprobado	10,554,020	77,727,772	0	89,334,395		0	0	89,334,395	100.0	
1	3			Modificado	9,765,368	62,286,976	0	75,729,802		0	0	75,729,802	100.0	
1	3			Devengado	9,765,368	62,286,976	179,242	75,909,044		0	0	75,909,044	100.8	
1	3			Pagado	9,765,368	62,286,976	179,242	75,909,044		0	0	75,909,044	100.8	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	92.5	80.1		85.0				85.0		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.2				100.2		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional										
1	3	M		Aprobado	8,510,012	74,873,722		84,436,337				84,436,337	100.0	
1	3	M		Modificado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M		Devengado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M		Pagado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	91.9	79.4		84.0				84.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo										
1	3	M	001	Aprobado	8,510,012	74,873,722		84,436,337				84,436,337	100.0	
1	3	M	001	Modificado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M	001	Devengado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M	001	Pagado	7,821,720	59,447,372		70,946,550				70,946,550	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	91.9	79.4		84.0				84.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0		

3

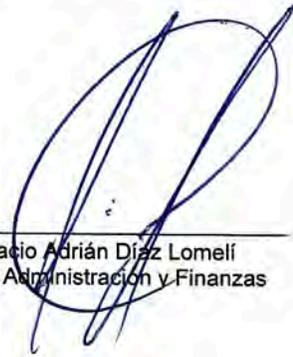
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
													CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión										
1	3	O		Aprobado	2,044,008	2,854,050	4,898,058				4,898,058	100.0		
1	3	O		Modificado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O		Devengado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O		Pagado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	97.7				97.7			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1	3	O	001	Aprobado	2,044,008	2,854,050	4,898,058				4,898,058	100.0		
1	3	O	001	Modificado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O	001	Devengado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O	001	Pagado	1,943,648	2,839,604	4,783,252				4,783,252	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	95.1	99.5	97.7				97.7			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0				100.0			
1	3	W		Operaciones ajenas										
1	3	W		Aprobado										
1	3	W		Modificado										
1	3	W		Devengado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0	28.3
1	3	W		Pagado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0	28.3
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob										
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif										
1	3	W	001	Operaciones ajenas										
1	3	W	001	Aprobado										
1	3	W	001	Modificado										
1	3	W	001	Devengado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0	28.3
1	3	W	001	Pagado			179,242	179,242		0	0	179,242	100.0	28.3
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif										

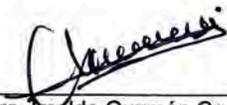
Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2019  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 20 DESARROLLO SOCIAL (AHORA BIENESTAR)  
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Programas Federales</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>16,820,923</b>	<b>48,219,169</b>	<b>65,040,092</b>	<b>65,040,092</b>	<b>65,040,092</b>	<b>0</b>
Prestación de Servicios Públicos	16,820,923	48,219,169	65,040,092	65,040,092	65,040,092	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>89,334,395</b>	<b>-13,604,593</b>	<b>75,729,802</b>	<b>75,909,044</b>	<b>75,909,044</b>	<b>-179,242</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	84,436,337	-13,489,787	70,946,550	70,946,550	70,946,550	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	4,898,058	-114,806	4,783,252	4,783,252	4,783,252	0
Operaciones ajenas				179,242	179,242	-179,242
<b>Total del Gasto</b>	<b>106,155,318</b>	<b>34,614,576</b>	<b>140,769,894</b>	<b>140,949,136</b>	<b>140,949,136</b>	<b>-179,242</b>

  
 Lic. Horacio Adrián Díaz Lomelí  
 Director de Administración y Finanzas

  
 Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS**  
 Conciliación de los ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$ 139,460,336
<b>2. Más ingresos Contables no presupuestarios:</b>		\$ 6,313,531
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Costo por mercancía en consignación	\$ 4,108,930	
Incremento por variación de inventarios	\$ 1,695,505	
Otros ingresos de Ejercicios anteriores	\$ 72,070	
Actualización de Impuestos	\$ 437,026	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$ -
Ingreso presupuesal no disminuido en contabilidad	\$ -	
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		\$ 145,773,867

**FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS**  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Pesos)

<b>1. Total de Presupuestarios</b>		\$ 140,949,136
<b>2. Menos Egresos presupuestarios no contables:</b>		\$ 22,404,328
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 2,636,655	
Compra de artesanías	\$ 19,767,673	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		\$ -
<b>3. Más Gasto Contable No presupuestales</b>		\$ 27,476,748
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 318,342	
Provisiones	\$ 2,773,971	
Consumo de inventarios	\$ 18,901,520	
Disminución de inventarios	\$ 829,111	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Artesanías consignación	\$ 4,108,930	
Adquisición de piezas de concurso	\$ -	
Gastos de ejercicio anteriores	\$ -	
Depuración de saldos	\$ 544,874	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		\$ -
<b>4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		\$ 146,021,556

Lic. Horacio Adrián Díaz Lomeli  
 Director de Administración y Finanzas

Mtra. Inelda Guzmán Cruz  
 Jefa del Departamento de Contabilidad

## Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio  
terminado al 31 de diciembre de 2019.  
(Pesos)

### Nota 1. Constitución y Objetivos de la Institución.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social"; entre ellos, Programas del FONART se destinan en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación protección social y programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son, por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal; es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sector social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
- Apoyos para Impulsar la Producción;
- Acopio de Artesanías;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones;
- Concursos de Arte Popular;
- Apoyos para la Salud Ocupacional;
- Corredores Artesanales; y
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el FONART contribuye e impulsa la vía hacia el desarrollo para el bienestar, enmarcado en el punto "II. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar".

De esta manera, tiene como objetivo general el contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales; y como objetivo específico el consolidar los proyectos productivos de las y los artesanos teniendo como prioridad a los que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

## **Nota 2. Marco Legal y Principales Políticas de Registro y Control Presupuestal.**

### **Marco Legal:**

A continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestal, que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo.

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo ha sido preparado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la normatividad contable emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), y de conformidad con los principios gubernamentales generales y específicos.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

El marco normativo que regula la operación, registro y control presupuestario del FONART, está compuesto principalmente por:

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- f. Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos específicos.
- g. Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- j. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- k. Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2006, vigentes en el ejercicio 2019.
- l. Manual de Contabilidad Gubernamental.
- m. Lineamientos, oficios, circulares y demás disposiciones que en materia de control y disciplina presupuestal emita la SHCP.

- n. Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

### **Principales Políticas de Registro y Control Presupuestario:**

#### **Bases de Preparación de los Estados Presupuestales.**

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las normas de contabilidad nacional e internacional del sector público previa autorización de la SHCP.

Los Estados de Información Financiera y Presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad a lo establecido al margen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) .

#### **Registro de operaciones.**

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente en el ejercicio 2019.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, el FONART cumple con las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la reforma a la citada Ley en noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

La Entidad se encuentra operando con un sistema de contabilidad denominado *Contpaqi*, el cual permite realizar el registro contable. El registro de los almacenes y ventas se hace a través de *Netzen* y la facturación mediante el uso de *Mexagon*.

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales de la Entidad son las siguientes:

- a. Cifras históricas.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas, se refieren a cifras históricas.

- b. Informe de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

- c. Modificaciones presupuestales.

Las modificaciones al presupuesto original de recursos fiscales se someten a consideración de la Coordinadora Sectorial, quien a su vez expone sus justificaciones y somete a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- d. Ingresos.

Parte de los ingresos que percibe la Entidad corresponden a las transferencias del Gobierno Federal destinados a gastos de operación. Asimismo, la Entidad genera recursos por venta de servicios consignados, los cuales se reconocen en las disponibilidades y en los ingresos presupuestales.

- e. Gastos de operación y presupuesto de egresos.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, pagos de pasivo y compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física, ni financiera, e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como depreciaciones y otras provisiones.

f. Operaciones ajenas.

La Entidad registra como operaciones ajenas todas aquellas entradas o salidas de efectivo que se efectúan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos; así como, los provenientes de operaciones recuperables.

g. Presupuesto comprometido.

En cumplimiento con el marco jurídico presupuestal, las inversiones públicas se considerarán devengadas cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y/o los servicios que hayan prestado por el proveedor a más tardar el 31 de diciembre de 2019 y estén debidamente registrados en contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos se enteran a la Tesorería de la Federación.

h. Enteros a la Tesorería de la Federación.

De acuerdo con el marco normativo vigente, si la Entidad tiene recursos presupuestales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la Tesorería de la Federación, durante los 15 días naturales siguientes al 31 de diciembre de 2019; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones u otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

i. Contabilidad.

La Entidad posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

**Nota 3. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

**Evaluación de metas**

Las cifras y datos reportados son el resultado de metas alcanzadas y cumplimientos de los objetivos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); alineadas con las metas comprometidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

**Antecedentes y metas programadas**

Para efecto de coordinar las actividades sustantivas y demás procesos y procedimientos operativos de las Vertientes, el FONART cuenta con la Dirección Comercial de Artesanías y la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, donde se llevan a cabo la planificación, coordinación, control y seguimiento a las líneas de acción institucionales. Dichas líneas de acción tienen como objetivo además de asegurar la consecución de los objetivos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el llevar a cabo actividades relacionadas a las establecidas en las Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; venta en línea; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las personas artesanas como al público en general.

En este contexto al mes de diciembre de 2019, se muestra el resumen la programación y metas alcanzadas:

Enero-Diciembre 2019			
Indicadores	Programado	Realizado	Resultado
1. Acopio de Artesanías.	2,880	2,685	93.23
2. Apoyos para la Promoción en Ferias y Exposiciones.	641	608	94.85
3. Apoyos para Impulsar la Producción.	1,748	1,875	107.26
4. Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica.	488	360	73.77
5. Concursos de Arte Popular.	1,832	1,725	94.16
6. Apoyos para la Salud Ocupacional.	1,606	1,507	93.83
7. Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.	12	12	100
8. Corredores Artesanales	90	90	100

### Explicación de los avances de las metas programadas

#### Acopio de Artesanías:

Durante el ejercicio 2019, se beneficiaron a **2,685 personas artesanas** logrando el **93.23%** del cumplimiento de la meta programada, esto derivado principalmente de que los proyectos comenzaron a ejecutarse una vez publicadas las reglas de operación para 2019. Los apoyos se entregaron de manera directa a los beneficiarios. Los acopios pertenecen a 23 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. Entre las ramas artesanales, se encuentran: textiles, alfarería y cerámica, fibras vegetales, orfebrería, lapidaria y cantería, madera, laca y maque, metalistería, pintura popular, talabartería y vidrio soplado.

#### Apoyos para la Promoción en Ferias y/o Exposiciones:

Durante el ejercicio 2019, se beneficiaron a **608 personas artesanas** con un cumplimiento del **94.85%**, respecto de la meta programada lo anterior impactó al reducirse los tiempos para la realización de más eventos aunado a la asignación presupuestal para esta vertiente. De los cuales son de 28 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. Entre las ramas artesanales que participaron, pueden mencionarse: textiles, alfarería y cerámica, arte wirrárika, cartonería y papel, fibras vegetales, orfebrería, lapidaria y cantería, madera, maque y laca, metalistería, pintura popular, talabartería y otras ramas (plumaria).

#### Apoyos para Impulsar la Producción:

En el ejercicio 2019, se beneficiaron a **1,875 personas artesanas** con un cumplimiento del **107.26%**, respecto de la meta programada de las cuales pertenece a 20 entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Lo anterior en atención de personas artesanas estuvo dirigida a 115 municipios, mayoritariamente indígena, caracterizados por alto grado de marginalidad y violencia: 3 en Campeche, 10 en Chiapas, 5 en Chihuahua, 4 en Colima, 1 en Estado de México, 5 en Guanajuato, 8 en Guerrero, 2 en Hidalgo, 14 en Michoacán, 3 en Nayarit, 10 en Oaxaca, 7 en Puebla, 4 en Querétaro, 3 en Quintana Roo, 5 en San Luis Potosí, 9 en Tabasco, 7 en Tlaxcala, 4 en Veracruz, 4 en Yucatán y 7 en Zacatecas. Los pueblos indígenas atendidos son: amuzgo, cora, huave, maya, mixteco, mazateco, nahua, otomí, pame, popoloca, purépecha, tarahumara, tepehuano, tzeltal, tzotzil, huichol y zapoteco.

La mayor parte de los apoyos estuvo dirigida a personas artesanas que producen la alfarería y cerámica, textiles, instrumentos musicales, laca y maque, pintura popular, fibras vegetales, cantería y lapidaria, joyería en oro y plata, talla en madera, metalistería, talabartería, juguetería, cartonería y miniatura.

#### Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica:

Durante el ejercicio 2019, se beneficiaron a **360 personas artesanas**, equivalente al **73.77%** de la meta programada, lo anterior debido a que se realizó un traspaso de presupuesto a la Vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos por la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que representó el 25.31% del presupuesto programado. De las cuales, pertenecen a 14 entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y

Zacatecas. Las comunidades atendidas pertenecen a pueblos indígenas, zonas prioritarias con alta marginación y alto grado de violencia. Los pueblos indígenas atendidos fueron; maya, amuzgo, mixe, tarahumara, nahua, tzotzil, purépecha, cora, huichol, teenek, tzeltal y otomí.

Las personas artesanas que fueron atendidas a través de esta vertiente trabajan las siguientes ramas artesanales: alfarería y cerámica, cuerno y hueso, fibras vegetales y textiles.

#### **Concursos de Arte Popular:**

Durante el ejercicio 2019, la vertiente de Concursos de Arte Popular integró en las convocatorias de los concursos, el objetivo de cada uno de ellos, para justificar la propuesta de proyecto. Asimismo, se llevó a cabo la descentralización de los mismos, realizando los concursos nacionales que convoca FONART en distintas sedes en las entidades federativas del país. Se buscaron nuevos espacios de comercialización de las piezas participantes de estos concursos con el objetivo de beneficiar al mayor número de personas, no solamente a ganadores. Para el proceso de calificación de estos concursos se invitó a maestros artesanos como parte del jurado calificador para diversificar el perfil de este cuerpo dictaminador. Se beneficiaron a **1,725 artesanos**, el cual llegó a la meta de **94.16%**, dentro de los concursos convocados tuvieron la participación de personas artesanas de diferentes pueblos indígenas: amuzgo, ch'oles, chontal de Tabasco, chuj, cucapá, huasteco, huave, huichol, kumiai, mam, matlazínca, maya, mayo, mazahua, mixe, mixteco, nahua, otomí, purépecha, pame, popoloca, tarahumara, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteco y zoque. Los estados que tuvieron mayor número de ganadores fueron: Guerrero, Michoacán, Hidalgo, Yucatán y Chihuahua. De los cuales destacan: 1. La XLIV Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2019, cuya sede fue el Complejo Cultural Los Pinos en la Ciudad de México, 2. La VI Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2019, cuya sede fue la Casa de las Artesanías de Tlaxcala en Xicohténcat, 3. En la *XXIII Edición del Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos* cuya sede fue la Casa Queretana de las Artesanías en Santiago de Querétaro, Querétaro; y 4. El VII Concurso Nacional de Textiles y Rebozo 2019 con el apoyo y aportación a la bolsa de premios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí.

#### **Apoyos para la Salud Ocupacional:**

Durante el año 2019, la Vertiente de Apoyos para la Salud Ocupacional, benefició a **1,507 personas artesanas** que equivale al **93.83%** de los artesanos programados, de 11 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Puebla, Hidalgo, Colima, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz. La totalidad de los apoyos entregados a las personas artesanas estuvo dirigido a la adquisición de lentes oftálmicos. Las personas artesanas atendidas trabajan las ramas artesanales de madera, lapidaria, fibras vegetales, pintura popular y textil, siendo esta última con mayor índice de padecimientos visuales. En el año 2019, los apoyos de Salud Ocupacional fueron complementando las vertientes de Apoyos para Impulsar la Producción, Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, Corredores Artesanales y Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos; esto permitió dar una atención integral a las personas y asegurar el beneficio directo a quien lo requería por la actividad artesanal que produce

#### **Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos:**

Durante el ejercicio 2019, la vertiente de apoyos para proyectos artesanales estratégicos benefició a **12 artesanos** que equivale al **100%** de los artesanos programados de 7 entidades federativas y 11 localidades: Campeche (2), Chiapas (1), Estado de México (1), Oaxaca (2), San Luis Potosí (3), Tabasco (1) y Veracruz (1). Es importante resaltar que para este ejercicio los apoyos estuvieron dirigidos de manera individual, por lo que; dichos apoyos se enfocaron a cada jefe de taller.

Finalmente, dentro los artesanos beneficiarios se ubicaron dentro de las ramas artesanales de alfarería, fibras vegetales, hueso y cuerno de toro, maque y laca, talabartería y textil. Todos los proyectos consideraron los rubros de mejoramiento en el proceso productivo, capacitación técnica y/o administrativa, compra de insumos, registro de marca y promoción y difusión.

En el rubro de capacitación recibieron cursos sobre administración, carpintería, contabilidad, corte y confección, marketing, cultivo de algodón, teñido con tinte natural, mantenimiento en máquinas de coser, combinación de colores.

En cuanto al rubro de registro de marca, 11 proyectos realizaron la solicitud de registro de marca colectiva ante el IMPI: Ecobaak (Escárcega, Campeche), Kichkelem petates (Calkiní, Campeche), Artesanías Lili (Chiapa de Corzo, Chiapas), Efrén Nava Vega Escuela Textil (Guadalupe Yancuictlalpan, Estado de México), Natsojpyú (San Mateo del Mar, Oaxaca), Raidiiba Escuela Textil de Ixtaltepec (Asunción Ixtaltepec, Oaxaca), Ichcatsawa (Coxcatlan, San Luis Potosí), Tének Tsajimtalab (Tancanhuitz de Santos, San Luis Potosí), Mo'He (Villahermosa, Tabasco), Zokitekiltl (Atlahuilco, Veracruz), Siwaikitke (Atlahuilco, Veracruz). Una vez que concluya el trámite de marca, podrán realizarse diversos paquetes promocionales que identifiquen a cada taller fortaleciendo su producción artesanal, así como el posicionamiento en el mercado.

En el rubro de Mejoramiento del Proceso Productivo, las comunidades artesanales pudieron adquirir herramientas, maquinaria, así como acondicionar sus espacios a fin de modernizar sus áreas de venta y áreas de producción, lo

que ahora les permite comercializar sus piezas en su localidad y atender demanda de producción a un mayor volumen. En cuanto a la compra de insumos pudieron adquirir mediante compras consolidadas materia prima a precios menores, lo cual se vio reflejado en su competitividad, debido a que ya pueden ofrecer piezas con bajos costos de producción, y obtener mejores ganancias.

Por último, en el rubro de Promoción y Difusión los beneficiarios recibieron apoyo para la creación de su identidad gráfica (logotipo), tarjetas de presentación, etiquetas para sus piezas artesanales, embalaje, trípticos y redes sociales. Estas acciones fortalecen su competitividad y les da oportunidad de crecimiento y posicionamiento en el mercado, dignificando con esto el trabajo artesanal, agregando valor tanto a las artesanías como a sus creadores.

**Corredores Artesanales:**

Dentro de la vertiente de "Corredores Artesanales", teniendo como objetivo constituirse en una alternativa de desarrollo comunitario en los destinos que cuentan con potencial turístico y artesanal, beneficiando de manera integral a los talleres artesanales mediante los rubros de capacitación, remodelación y señalización de los talleres atendidos. En el rubro de remodelación se han dignificado áreas de producción, comercialización y sanitarios para el servicio al visitante, los proyectos desarrollados en esta vertiente han sido de gran beneficio para las personas artesanas y sus familias ya que al mejorar las condiciones de presentación, se revalora la producción e importancia de la producción artesanal, mostrando los talleres como espacios para una verdadera experiencia enriquecedora del quehacer cultural artesanal de los destinos turísticos. Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2019, la vertiente benefició a **90 personas artesanas**, jefes de taller, de las cuales 42 fueron mujeres y 48 hombres, logrando el 100% de la meta programada. Dando seguimiento en el rubro de señalización y material promocional a 47 talleres correspondientes a los destinos de Tequisquiapan, Querétaro, Valle de Bravo, Estado de México, Teotitlán del Valle, Taxco de Alarcón, Guerrero y Jerez Zacatecas. Se atendieron 3 pueblos indígenas; tzotzil, tzeltal y zapoteco que producen artesanías en las siguientes ramas: fibras vegetales, textil, alfarería y cerámica, joyería, lapidaria y talabartería

**Nota 4. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal.**

Los principales rubros, se integran como se muestra a continuación:

**1. Presupuesto Original Autorizado y Modificaciones.**

El presupuesto original autorizado y sus modificaciones al mes de diciembre de 2019, se integran como sigue:

Concepto	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Presupuesto Original asignado, según oficio UAF/DGPP/410/0125/ 2019, de fecha 15 de enero de 2019.	\$ 79,155,318	\$ 27,000,000
Ampliación líquida por 50 millones a la partida 43101 y distribuida mediante transferencias entre partidas. Adecuación 2019-48-410-495	50,000,000	
Medidas adicionales de racionalidad comunicadas por la Presidencia de la República mediante Memorándum del 3 de mayo de 2019 y de acuerdo con la política impulsada por el Gobierno. Adecuación 2019-20-410-1274	3,239,037	
Adecuación 2019-20-410-1325	43,707	
Reducción líquida por parte de Bienestar en el mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre orientada a cubrir presiones de gasto en el sector. Adecuación 2019-20-410-4225	2,193,088	
Adecuación 2019-20-410-4849	5,286,125	
Reducción líquida al ramo 23 por cierre realizado por la Secretaria de Bienestar. Adecuación 2019-20-410-4866	910,792	
Reducción líquida al ramo 23 por cierre realizado por la Secretaria de Bienestar. Adecuación 2019-20-410-4867	545,501	
Reducción líquida al ramo 23 por cierre realizado por la Secretaria de Bienestar.	29,902	

Concepto	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Adecuación 2019-20-410-4959		
Reducción líquida solicitada por la entidad SAP 197 al ramo 23.	6,695	
Adecuación 2019-20-410-4994		
Reducción líquida al ramo 23 por cierre realizado por la Secretaria de Bienestar.	161	
Adecuación 2019-20-410-5005		
<b>Total del presupuesto modificado, financiado con recursos del Gobierno Federal</b>	<b>\$ 113,769,894</b>	
<b>Total del presupuesto modificado, financiado con recursos propios</b>		<b>\$ 27,000,000</b>

## 2. Variaciones Globales.

Las variaciones globales entre el presupuesto autorizado modificado y presupuesto ejercido son las siguientes:

### En Ingresos.

CONCEPTO	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Modificado Autorizado	\$113,769,894	\$ 27,000,000
Obtenido	\$113,769,894	\$ 25,690,442
Variación	\$ 0	(\$ 1,309,558)

La variación en los recursos propios obtenidos respecto del modificado por un importe de 1,309,558 representa una disminución del 4.85%, lo cual se debe al impacto del cierre de la Tienda de Palacio Nacional en el mes de febrero, e significando una menor captación de ventas; aunado al desabasto temporal de las tiendas derivado de que durante casi ocho meses no se tenían las condiciones normativas para la realización de acopios a través de la partida de subsidios.

### En Gastos.

CONCEPTO	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Modificado Autorizado	\$113,769,894	\$ 27,000,000
Pagado	\$113,769,894	\$ 27,000,000
Variación	\$ 0	\$ 0

El presupuesto original de recursos fiscales fue de \$79,155,318 y el presupuesto autorizado modificado ascendió a \$113,769,894 que representa un incremento del 43.73% en relación con el presupuesto original, se ejerció en su totalidad sin variaciones que presentar en relación al presupuesto modificado.

El presupuesto original autorizado de recursos propios fue de \$27,000,000, el cual no tuvo modificaciones; asimismo el presupuesto obtenido de \$25,690,442 (incluye la disminución de los costos asociados por la venta de bienes en consignación por \$4,108,930) lo que representa un decremento del 4.8% en relación con el presupuesto modificado, originado por el reconocimiento del costo por las ventas en consignación.

## **Nota 5. Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.**

### **1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.**

En 2019 el presupuesto pagado por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) ascendió a \$140,769,894, cifra superior en 32.6% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la ampliación presupuestal en el rubro de subsidios.

#### **Gasto Corriente**

El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado por un importe de \$34,614,576 que representa el 32.6%. Su evolución por rubro de gasto se muestra a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un decremento en el gasto pagado de \$151,776 equivalente al 0.6% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el efecto neto de la reducción en la plantilla del personal de estructura, y pago de honorarios asimilados solo en un semestre del año. Por otra parte, se tuvieron las ampliaciones liquidadas de las adecuaciones presupuestarias correspondientes al incremento salarial al personal operativo oficio no. 307-A.-2270 de fecha 27 de septiembre de 2019 y al incremento a otras prestaciones conforme a los oficios no. 312-A.-02811 y 307-A.-2697 emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

En el **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 18.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones liquidadas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor de \$487,947 equivalente al 9.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios de traspaso entre partidas para cumplir con los compromisos de pago en el capítulo 2000 Materiales y Suministros.
- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue menor en \$14,656,769 equivalente al 20.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por recursos no ejercidos derivado de las reglas de operación publicadas en el mes de agosto, por lo que partidas destinadas al pago de gastos por ejecución no fueron ejercidas en su totalidad, además de servicios que no fueron pagados como vigilancia, aunado a reducciones liquidadas por parte de la Secretaría de Bienestar, orientadas a cubrir presiones de gasto en el sector.

En el rubro de **Subsidios** originalmente no se contó con recursos autorizados, posteriormente se autorizó una ampliación líquida por \$50,000,000, ello como resultado del traspaso de recursos entre ramos, con el objetivo de otorgar a la entidad la suficiencia presupuestal que le permitiría la operación del programa denominado S057: Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), lo que significó una modificación al presupuesto original por ese mismo importe, de los cuales se ejercieron \$45,535,567, equivalente al 91.07% respecto del presupuesto modificado.

En **Otros de Corriente** se registró un mayor gasto pagado por \$3,578,849 equivalente al 340%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los pagos que obligaron a la entidad a su cumplimiento como resultado de las resoluciones de autoridad competente; además de los movimientos compensados en cuotas y aportaciones a organismos internacionales, el cual tuvo un remanente que fue reasignado a partidas del capítulo 3000 Servicios Generales con presiones de gasto.

#### **Pensiones y Jubilaciones**

No se presupuestaron recursos.

#### **Gasto de Inversión**

**Gasto de Inversión**, en este rubro no se presenta ninguna variación con el presupuesto aprobado, ya que esta entidad por este concepto solo informó las operaciones ajenas de erogaciones recuperables por \$ 179,242. Cabe señalar que los presentes estados presupuestales reflejan estas operaciones como gasto corriente ya que en 2019, el FONART no recibió recurso para inversión; sin embargo, en Cuenta Pública, se reflejarán como Gasto de Inversión.

### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.**

En el 2019 el FONART ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 6 Protección Social.

La finalidad **Gobierno** registró el 3.3% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un decremento de \$100,360 que representa el 4.9%.

La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad. La finalidad **Desarrollo Social** presentó un decremento de \$51,416 que representa el .2% del presupuesto ejercido total. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FONART.

La **función Protección Social** erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad. Mediante esta función se realizaron acciones para apoyar y promover la actividad artesanal del país para contribuir a la mejora del ingreso de las y los artesanos mexicanos; México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad, a pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad, por tanto, el FONART acompaña a los artesanos desde la producción hasta la comercialización efectiva de sus productos en el mercado global y ha estableciendo como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos en situación de pobreza, con ingreso inferior a la línea de Bienestar.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2019 FONART realizó la formalización de 37 contratos con cargo a la Partida 12101 "Honorarios".

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>37</b>	<b>2,004,515</b>
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	37	2,004,515

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS.

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Director General	1,580,172	1,580,172	10,620	0	0
Director de Área	744,504	744,504	10,620	0	0
Contralor Interno	744,504	744,504	10,620	0	0
Director de Área	744,504	744,504	10,620	0	0

Subdirector de Área	392,004	392,004	10,620	0	0
Jefe de Departamento	255,588	255,588	10,620	0	0
Jefe de Unidad	255,588	255,588	10,620	0	0
Jefe de Departamento	275,376	275,376	10,620	0	0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Administrativo Especializado	113,028	113,028	26,400	0	0
Almacenista de Productos Artesanales	113,028	113,028	26,400	0	0
Auditor	113,028	113,028	26,400	0	0
Auxiliar de Almacén de Productos Artesanales	113,028	113,028	26,400	0	0
Cajero	113,028	113,028	26,400	0	0
Secretaria de Director de Área	113,028	113,028	26,400	0	0
Secretaria de Jefe de Departamento	113,028	113,028	26,400	0	0
Secretaria de Subdirector de Área	113,028	113,028	26,400	0	0
Técnico Especializado en Sistemas Administrativos	113,628	113,628	26,400	0	0
Jefe de Sección	113,628	113,628	26,400	0	0
Subjefe de Unidad	113,628	113,628	26,400	0	0
Contador	113,028	113,028	26,400	0	0
Auxiliar de Contabilidad	113,028	113,028	26,400	0	0
Técnico Especializado en Auditoría	113,628	113,628	26,400	0	0
Técnico en Mantenimiento y Montaje	113,028	113,028	26,400	0	0
Intendente	113,028	113,028	26,400	0	0
Vendedor de Piso de Productos Artesanales	113,028	113,028	26,400	0	0
Chofer de Vehículo Liviano	113,028	113,028	26,400	0	0
Técnico Especializado en Montaje y Mantenimiento	113,628	113,628	26,400	0	0
Técnico Especializado en Arte Popular	113,628	113,628	26,400	0	0
Investigador Técnico Artesanal	114,228	114,228	26,400	0	0
Analista en Sistemas Computacionales	113,028	113,028	26,400	0	0
Dibujante	113,028	113,028	26,400	0	0
Técnico Especializado en Sistemas Computacionales	113,628	113,628	26,400	0	0
Asesor Técnico Artesanal	118,188	118,188	26,400	0	0

Se informa que en el capítulo 1000 se reflejó un menor ejercicio del gasto, debido a la disminución de siete plazas de mando medio, así como al cumplimiento a las prestaciones establecidas en los contratos individuales de trabajo.

**Nota 6. Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Presupuestaria.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF y de conformidad a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción VIII segundo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, el FONART estableció medidas en materia de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Para el cumplimiento de dichas medidas se redujeron 7 plazas de jefatura de departamento las cuales significaron una economía de \$1,368,354 en conceptos de sueldo, compensación garantizada, despensa, aguinaldo, prima vacacional, vales de fin de año e impuesto sobre nómina, en los meses de julio a diciembre de 2019:

En concordancia con las disposiciones normativas señaladas en el párrafo anterior, es importante mencionar que al inicio del ejercicio presupuestal se tomaron medidas para la reducción del gasto, en relación con el servicio de telefonía convencional, servicio de internet, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, viáticos nacionales e internacionales, entre otros.

En específico en el capítulo 1000, se redujeron 7 plazas de jefatura de departamento las cuales significaron en los meses de julio a diciembre de 2019 una economía por \$1,368,354, en conceptos como sueldos, compensación garantizada, despensa, aguinaldo, prima vacacional, vales de fin de año e impuesto sobre nómina, en los niveles de puesto O21 y O11:

Nivel salarial	Plazas reducidas	Mes	Suma
O21	3	Julio	58,857
O21	3	Agosto	88,051
O21	3	Septiembre	87,584
O21	3	Octubre	88,051
O21	3	Noviembre	133,057
O21	3	Diciembre	149,188
			<b>604,789</b>
O11	4	Julio	82,157
O11	4	Agosto	109,349
O11	4	Septiembre	108,766
O11	4	Octubre	109,349
O11	4	Noviembre	165,344
O11	4	Diciembre	188,600
			763,565
			<b>1,368,354</b>

Respecto del Memorandum suscrito por el Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador de fecha 3 de mayo del 2019, en el que se publicó medidas de austeridad en diferentes partidas presupuestales como materiales y útiles de oficina, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, servicio de telefonía celular, estudios e investigaciones, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otros; se atendieron por el FONART, con lo que se tuvo una reducción líquida por un importe total de \$3,282,744 afectando los capítulos 2000 por \$57,879 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales por \$3,224,867.00

Así mismo, se tuvieron 2 reservas que concluyeron en reducciones líquidas por un importe total de \$3,282,744, integradas como sigue:

Partida presupuestaria	Primera reserva	Segunda reserva	Total reducción líquida
21101	20,395	5,430	25,825
26103	23,208	2,617	25,825
26105	3,765	2,464	6,229
	<b>47,368</b>	<b>10,511</b>	<b>57,879</b>
31501	17,200	-	17,200
32505	2,611,250	-	2,611,250
33104	237,172	33,196	270,368
33501	14,747	-	14,747
36101	59,047	-	59,047
36201	252,255	-	252,255
	3,191,671	33,196	3,224,867
<b>TOTAL</b>	<b>3,239,038</b>	<b>43,707</b>	<b>3,282,744</b>

En tanto a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF de fecha 19 de noviembre del 2019, en este ejercicio fiscal no fue posible implementar medidas que permitieran dar cumplimiento a la Ley antes señalada, debido a que las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicaban fechas límites anteriores al 19 de noviembre de 2019, aunado a que no se cuenta con los Lineamientos de dicha Ley; sin embargo, para el ejercicio 2020 se incorporaron medidas de racionalidad para el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

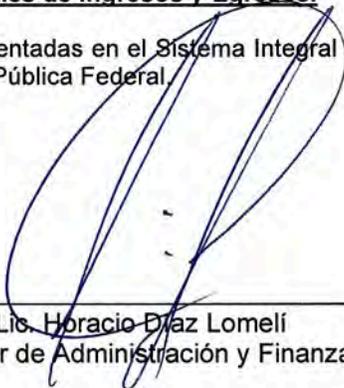
**Nota 7. Tesorería de la Federación.**

La Entidad al mes de diciembre de 2019, ejerció la totalidad del presupuesto modificado, respecto de los recursos no ejercidos se realizaron reintegros al Ramo 23 directamente por la Secretaría de Bienestar, a través de 11 adecuaciones por un importe total de \$4,198,721, realizadas durante los meses de enero y febrero de 2020.

Notificación de adecuación	Importe Reintegro Ramo 23
2019-20-410-4866	910,792
2019-20-410-4867	545,503
2019-20-410-4959	29,902
2019-20-410-4994	6,695
2019-20-410-5005	161
2019-20-410-5021	12,367
2019-20-410-5044	22,958
2019-20-VZG-4913	999,061
2019-20-VZG-4915	1,428,064
2019-20-VZG-4930	238,058
2019-20-VZG-4944	5,159
<b>Total</b>	<b>4,198,720</b>

**Nota 8. Cifras que Integran al Sistema Integral de Información y su Congruencia con Estados Presupuestales de Ingresos y Egresos.**

Las cifras asentadas en el Sistema Integral de Información se ratificarán a la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Horacio Díaz Lomelí  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Imelda Guzmán Cruz  
Jefa del departamento de Contabilidad